INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1027/2019

"Servicio de Laboratorio de Análisis Especiales para Determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs) Cuantitativo en Sangre y Orina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 12 de junio de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1027/2019, ""Servicio de Laboratorio de Análisis Especiales para Determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs) Cuantitativo en Sangre y Orina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID N° 357.164.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/Nº 42348 de fecha 07 de junio de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: Señor José Talavera – Coordinador, Señora Daisy Pereira – Miembro Representante del Área Solicitante, Señor Vicente Cordazzo – Miembro Representante de la Asesoría Legal.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 37/2019 de fecha 06 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	MONEDA	Lotes Cotizados	Ítems Cotizados	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
1	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	₲	1	1	1.300.000.--
			2	1	1.500.000.-
				2	1.500.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de aperturas de ofertas: "*5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:* *La firma Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A. presenta su Garantía de Mantenimiento de Ofertas con una vigencia de 120 días…*". (Acta N° 37/2019).

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

En base a la observación realizada en el acto de apertura de ofertas, transcripto precedentemente, hemos examinado especificamente la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente Diaz Gill Medicina Laboratorial S.A., y constatamos que efectivamente el mencionado oferente presentó su Garantía de Mantenimiento de Oferta con una vigencia de ciento veinte (120) días, con lo cual no da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Liquidación – IAO A20.2 (f), el cual señala taxativamente: "*El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas no podrá ser inferior a ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de presentación y Apertura de las ofertas*".

3.- Recomendaciones

Por tanto, en base a lo señalado en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 991/2018, en virtud de lo establecido en el Art. 30° Inciso b) de la Ley 2051/2003 *("Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...)".*

.....
Abog. Vicente Cordazzo
Miembro por la Asesoría Legal

.....
Lic. Daisy R. Pereira González
Miembro por la DRH
Jefa de Departamento

.....
Ing. José Talavera
Miembro por la DRH
Coordinador